

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2022038201639300006**

(01 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

**RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION ONG GOOD FRIENDS

**NIT:** 901517603

**DIRECCIÓN:** CL 7 7 18 BRR PUNTA BRAVA

**CIUDAD/MUNICIPIO:** Leticia

El(la) jefe de la EXPORTACIONES de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016; Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que SUNGJIN HONG identificado(a) con Cédula de Extranjería No. 496630 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la FUNDACION ONG GOOD FRIENDS con NIT 901517603, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Leticia - Amazonas, presentó solicitud de Calificación No. 52451001476565 el día 13 de Septiembre de 2021, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2021.

Que, el(la) jefe de la EXPORTACIONES, verificó que la FUNDACION ONG GOOD FRIENDS con NIT 901517603 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

**Continuación de la Resolución No. 2022038201639300006 de fecha 01 de febrero de 2022**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

En mérito de lo expuesto, este despacho

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION ONG GOOD FRIENDS con NIT 901517603 por el año gravable 2021, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) SUNGJIN HONG identificado(a) con Cédula de Extranjería No. 496630 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION ONG GOOD FRIENDS con NIT 901517603, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT missiongoodfriends@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 7 7 18 BRR PUNTA BRAVA, en el municipio o ciudad de Leticia - Amazonas, o por aviso en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO 3. RECURSO.** Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4. COMUNICAR** una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad FUNDACION ONG GOOD FRIENDS con NIT 901517603 autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Continuación de la Resolución No. 2022038201639300006 de fecha 01 de febrero de 2022  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial**

Código Acto 6393



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: SANTACRUZ DELGADO JAVIER ORLANDO

Cargo: Gestor II

Dependencia: EXPORTACIONES

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Leticia

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: GALDINO ORTEGA ALBERTO

Funcionario que revisó

Nombre: SANTACRUZ DELGADO JAVIER ORLANDO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14820082074



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	14. Buzón electrónico 3 8
9 0 1 5 1 7 6 0 3	1		

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
---	----------------------------	------------------------------	----------------------

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
---------------------	----------	------------------	----------------------

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
---------------------	----------------------	-------------------	-------------------

35. Razón social FUNDACION ONG GOOD FRIENDS	37. Sigla
--	-----------

36. Nombre comercial	37. Sigla
----------------------	-----------

## UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Amazonas	40. Ciudad/Municipio 9 1 Leticia	0 0 1
----------------------	-------	------------------------------	-------------------------------------	-------

41. Dirección principal CL 17 6 33 BRR URIBE	44. Teléfono 1 3 1 1 5 8 8 3 5 4 8	45. Teléfono 2 3 1 2 4 1 0 3 6 1 9
---	---------------------------------------	---------------------------------------

42. Correo electrónico missiongoodfriends@gmail.com	43. Código postal
--	-------------------

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 8 3 0	48. Código 8 5 5 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 8 3 0	50. Código 1	51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4	7	1	4	4	2																					

04- Impuesto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	7	61. Fecha	2022 - 03 - 25 / 12 : 00: 04
------------	--	-----------------------------	--------------------	---	-----------	------------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ FORERO KATHERINE AURORA

985. Cargo Analista II